



Frente
Amplio

MESA POLITICA NACIONAL

DECLARACION

La MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO, reafirmando su compromiso inquebrantable con la defensa de los Derechos Humanos, **DECLARA:**

1. Su satisfacción ante el hecho de que la 20^a. Marcha del Silencio del pasado 20 de mayo, convocada bajo la consigna “Basta ya de impunidad: Verdad y Justicia”, fue una de las más grandes desde la primera realizada 20 años atrás, y en especial porque la gran mayoría de los participantes fueron jóvenes, muchos de ellos nacidos después de la dictadura, que se embanderan con el reclamo de Verdad, Justicia, Memoria y nunca más terrorismo de Estado.
2. Que el Frente Amplio mantiene desde sus orígenes un inquebrantable compromiso con los Derechos Humanos. Es por ello que la búsqueda de verdad y justicia sobre el pasado reciente, los detenidos desaparecidos y todos los actos de terrorismo de Estado son una prioridad indeclinable para esta Fuerza Política.
3. Que este compromiso se expresa claramente en el Programa de Gobierno del Frente Amplio, construido y votado por nuestro pueblo, que en sus líneas estratégicas establece:
 - *Garantizar el acceso y la transversalidad de toda la información vinculada a las violaciones de DDHH cometidas en el marco del terrorismo de Estado incluyendo todos los archivos de la represión.*
 - *Crear unidades especializadas de investigación de las causas sobre violaciones a los DDHH durante el terrorismo de Estado*
 - *Brindar protección y contención psicológica a testigos y acompañamiento jurídico.*
 - *En el área de la verdad se deberá hacer valer los derechos de todas las víctimas, tanto en los casos no resueltos de desaparición forzada, como en los de detención y tortura. La información surgida de los testimonios de las víctimas deberá ser sistematizada y difundida con su consentimiento, para contribuir a evitar la repetición del inmenso cúmulo de violaciones a sus derechos por parte de militares y civiles.*
 - *Convertir los centros de represión en espacios museísticos y profundizar en otras prácticas de memoria.*
 - *Adecuar el ordenamiento jurídico y las prácticas administrativas e institucionales a los instrumentos internacionales relacionados con los DDHH.*
 - *Aplicar los Tratados Internacionales sobre DDHH en nuestro ordenamiento jurídico interno a través de los artículos 332 y 72 de la Constitución.*

- *El Estado se hará cargo de las numerosas investigaciones pendientes, a través de los ministerios respectivos, que serán parte activa en la búsqueda de la verdad, facilitando todos los archivos de la represión y toda la información vinculada a las violaciones de derechos humanos cometidas en el marco del terrorismo de estado.*
4. Que respalda la creación, por parte del Presidente de la República, cro. Dr. Tabaré Vázquez, del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, mediante decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 2015, compartiendo en su totalidad el espíritu y la letra de dicho decreto.
 5. Que en este marco, no comparte ni representan a esta Fuerza Política, las expresiones del Ministro de Defensa Nacional, cro. Eleuterio Fernández Huidobro.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Montevideo, 22 de mayo de 2015